

Núm. 2. La mitad indivisa de dos sextas partes en pleno dominio y de una sexta parte en nuda propiedad del local sito en Logroño, a la izquierda del portal, con acceso por c/ Bretón de los Herreros núm. 62 (antes Once de Junio, núm. 18), que ocupa una superficie de 40 m<sup>2</sup>, que linda: Norte, patio; Este, portal; Sur, calle y Oeste, local de la misma casa. Cuota de participación en el inmueble del 4%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, Libro 960, Folio 205, Finca núm. 3.553.

Valor en venta: 2.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de esta Capital sita en el edificio Viapol, el próximo día 14 de octubre a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 1. Finca núm. 3.551 valor de 1.600.000 ptas. 2. Finca núm. 3.553 valor de 2.200.000 ptas., sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. Solo el ejecutante. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9. Servirá el presente de notificación en forma al demandado en caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Dado en Sevilla, a 27 de julio de 1996.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. DIEZ DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de citación de remate.  
(PP. 2800/96).*

Núm.: 979/94-3. Procedimiento: Ejecutivo. De BBV, S.A. Procuradora Sra. M.ª Dolores Romero Gutiérrez contra don Fernando Arteaga León.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al/a la referido/a demandado/a D/ña Fernando Arteaga

León, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada por 3.094.932 pesetas más 1.000.000 ptas., si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del/de la demandado/a, se ha acordado el embargo sobre los bienes de su propiedad que al final se describen, sin previo requerimiento de pago.

Bienes a que se hace referencia.

Parte legal del suelo que percibe el demandado de Comilsa Empresa Constructora, S.A.

Saldos en cuentas corrientes, certificaciones de depósitos e imposiciones a plazo fijo que tenga el demandado en las siguientes entidades bancarias: El Monte, Central-Hispano, Caja San Fernando, Banesto y Caja Rural. Librense al efecto los oportunos despachos, que serán entregados al procurador actor para su gestión.

En Sevilla, a 17 de julio de 1996.- El/La Secretario/a.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE  
DE MALAGA

*EDICTO. (PP. 3057/96).*

Don Jaime Nogues García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Once de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al núm. 490/95 autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis de Catalunya contra K.7 S.A., sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día veintitrés de octubre y horas de las 10,30, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día veinte de noviembre y hora de las 10,30, para la segunda, y el próximo día dieciocho de diciembre y hora de las 10,30, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta.

1.ª Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75% de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, exclusivamente por la actora ejecutante.

2.ª Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos, el 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en c/ Larios núm. 8 de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Málaga. Concepto: Subasta, núm. de Procedimiento, cta. núm. 2901».

y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la mesa del Juzgado.

3.º Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el núm. 2 de este edicto.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

6.º Sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor K. 7 S.A., del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que intentada la notificación en forma personal, al mismo, en la finca o fincas hipotecadas, tuviese resultado negativo.

Bienes objeto de subasta.

Finca número 17. Vivienda D 3 del Módulo D, C/ Los Flamencos y Choperas. Ocupa una superficie construida de 165,39 metros cuadrados y 10,51 metros cuadrados de patio. Consta de planta baja y planta alta o primera accediéndose a ésta a través de una escalera interior, distribuidas ambas en diferentes dependencias y servicios. Anejo a esta vivienda como parte integrante de la misma se le asigna un aparcamiento trastero situado en el sótano del edificio con una total superficie construida de 25,34 metros cuadrados de los que 17,39 metros cuadrados corresponden al aparcamiento propiamente dicho y 7,95 metros cuadrados al trastero.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.511, libro 717, folio 104, finca núm. 4.476-A.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la suma de veintiséis millones seiscientas mil pesetas (26.600.000 ptas.).

Dado en Málaga, a 29 de mayo de 1996.- La Secretaría Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la Asistencia Técnica que se indica. (PD. 3117/96).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 01.103/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica «Servicio de Asistencia Técnica a la Consejería de Economía y Hacienda dentro del marco del Sistema Júpiter».
  - b) División por lotes y número: Lotes núms.: I, II y III.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  - d) Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 416.987.453 ptas. IVA incluido.
5. Garantías.
  - Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7.º
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41011
    - d) Teléfono: 455 55 00.
    - e) Telefax: 455 53 91.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de septiembre de 1996.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.
    - b) Otros requisitos: No.
  8. Presentación de ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: 7 de octubre de 1996.
    - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
      - 2.º Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B, planta baja.
      - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41011.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.